



DECRETO N° 2.781

LAJA, septiembre 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., ITALO MONSALVE BELMAR, Técnico, Grado 12° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., , visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 22 DE SEPTIEMBRE
GISSELA SOTO RUBILAR

DIA 24 DE SEPTIEMBRE
JENNY LARA JARA

DESDE EL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE
ITALO MONSALVE BELMAR
ROBERTO QUINTANA INOSTROZA
FREDDY DIAZ ALVAREZ
JOSE IRAIRA PALACIOS

DIAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE
JOSE IRAIRA PALACIOS

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FT/KSM/830/mes.-
DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada



VILADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE